



CORPORACION Sesión Ordinaria del 15 de noviembre 2023.

### ACUERDOS ACTA No.17/2023

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
9.1. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: La solicitud de dominios plenos del señor José Elías Bonilla.	100%	
9.2. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: La continuación de los proyectos, palacio municipal y mercado, cual mano de obra calificada será local.	100%	
7.3. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba. Los gastos a ejecutarse sobre decoración y actividades navideñas.	100%	
7.4. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: La liquidación de proyectos sobre caminos productivos en las diferentes comunidades, Azacualpa, El Limos, San Francisco, La Isleta.	100%	
7.5. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: El apoyo económico para la feria de la comunidad de Azacualpa, con un monto de Lps. 25,000.00.	100%	

Lic. Wendy Xiomara Maradiaga  
Secretaria Municipal



CORPORACION Sesión Ordinaria de Corporación Municipal 15 de diciembre 2023.

**ACUERDOS ACTA No.18/2023**

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>13.1 La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba:</b> La modificación presupuestaria en el área de funcionamiento..	100%	
<b>13.3. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba:</b> La ampliación de alzas de fondos municipales al 15 de diciembre, año 2023, las cuales se distribuirán en tres proyectos, Mercado Municipal monto Lps. 398,492.37, Remodelación del Edificio Municipal, monto Lps. 592,353.53 y Lámpara de sitio de internet monto Lps. 86,160.50.	100%	
<b>8.4. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba:</b> La solicitud de dominio pleno de la señora Mirian Socorro Díaz, con DNI 1303-1982-00100.	100%	

Lic. Wendy Xiomara Maradiaga  
Secretaria Municipal